



Acta de Evaluación **Lista de Seleccionados**

En Coyhaique, a 10 de abril de 2019, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°182 del 01 de marzo de 2019, que aprueba las bases de postulación del "Programa de Recambio de Calefactores a leña, por sistemas de calefacción más eficientes y menos contaminantes en dependencias de Organizaciones sin Fines de Lucro de la Zona Saturada de Coyhaique", desde el 7 de marzo al 20 de marzo de 2019, se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en la zona saturada de la Región de Aysén.
2. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 36 organizaciones, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
3. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Aysén y un profesional del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada organizaciones para conformar la lista de preseleccionados del mencionado Programa, publicándose el acta de preseleccionados el 27 de marzo de 2019, con 36 organizaciones preseleccionados.
4. Que, dichos preseleccionados fueron visitados en sus dependencias, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
5. Finalizado la totalidad de las validaciones, se seleccionaron a 33 organizaciones, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes.
6. Que, en el caso que aun quedaran calefactores disponibles y existieran organizaciones no seleccionados con sus datos ya validados, la SEREMI podrá generar un nuevo listado de seleccionados o una nueva acta de preseleccionados.



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

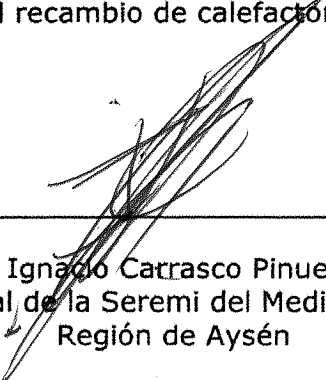
1. Los seleccionados corresponden a:

N°	RUT	Cantidad de Recambios
1	65.017.219-1	1
2	65.022.653-4	1
3	65.031.771-8	1
4	65.067.017-0	2
5	65.080.837-1	2
6	65.088.079-k	1
7	65.112.057-8	1
8	65.151.838-5	1
9	65.162.016-3	1
10	65.178.903-6	1
11	65.221.580-7	2
12	71.186.400-8	2
13	65.322.360-9	1
14	65.683.150-2	1
15	65.971.580-5	1
16	65.991.920-6	1
17	65.999.383-k	1

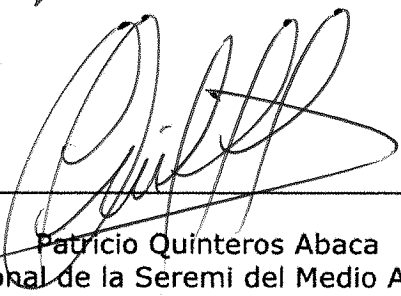
N°	RUT	Cantidad de Recambios
18	70.492.000-8	1
19	73.823.800-1	1
20	71.348.600-0	1
21	71.367.800-7	1
22	72.013.100-5	1
23	72.147.700-2	1
24	72.219.400-4	1
25	81.576.300-9	1
26	65.206.780-8	2
27	74.568.700-8	1
28	72.199.600-k	1
29	75.385.900-4	1
30	75.386.000-2	1
31	75.939.640-5	1
32	75.976.960-0	1
33	75.338.260-9	2



7. Que, conforme a las bases de postulación, una vez realizada la selección, corresponde iniciar el recambio de calefactores.



Ignacio Carrasco Pinuer
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Aysén



Patricio Quinteros Abaca
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Aysén



Laura Cañete Campos
Profesional Departamento Planes y Normas.
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire y Cambio Climático.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Aysén
- Página Web: www.recambiodecalefactores.cl